



Senado de la República Dominicana

Presidencia

“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

Señor

DR. JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN,

Presidente de la Junta Central Electoral,

Su despacho.

Señor Presidente:

De conformidad con lo que establece del Art.80, numeral 4, de la Constitución de la República y en virtud de la Ley No.275-97, de fecha 21 de diciembre de 1997, modificada por la Ley 32-99, del 7 de mayo de 1999, pláceme remitirle, para los fines correspondientes, la resolución de elección de los miembros y suplentes que conforman la Junta Central Electoral, para el período constitucional 2016-2020, cuya integración es la siguiente:

- 1.- Dr. Julio César Castaños Guzmán (Presidente),
Lic. José Miguel Minier Almonte (Suplente del Presidente),
- 2.- Dr. Roberto Bernardo Saladín Selín (Miembro),
Lic. José Lino Martínez Reyes (Suplente),
- 3.- Dra. Carmen Altagracia Imbert Brugal (Miembro),
Lic. Luis Rafael García (Suplente),
- 4.- Dra. Rosario Altagracia Graciano De Los Santos (Miembro),
Dr. Rafael Evangelista Alejo (Suplente),
- 5.- Lic. Henry Orlando Mejía Oviedo (Miembro),
Dr. Juan Bautista Cuevas Medrano (Suplente).

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 16 de noviembre de 2016, eligió dichos miembros y sus suplentes.

Atentamente,


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

VISTO: El artículo 80, numeral 4, de La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

ÚNICO: ELEGIR los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes, para el período constitucional 2016-2020, cuya integración es la siguiente:

- 1.- Dr. Julio César Castaños Guzmán (Presidente),
Lic. José Miguel Minier Almonte (Suplente del Presidente),
- 2.- Dr. Roberto Bernardo Saladín Selín (Miembro),
Lic. José Lino Martínez Reyes (Suplente),
- 3.- Dra. Carmen Altagracia Imbert Brugal (Miembro),
Lic. Luis Rafael García (Suplente),
- 4.- Dra. Rosario Altagracia Graciano De Los Santos (Miembro),
Dr. Rafael Evangelista Alejo (Suplente),
- 5.- Lic. Henry Orlando Mejía Oviedo (Miembro),
Dr. Juan Bautista Cuevas Medrano (Suplente).

JAM

AC.

Reg.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

REINALDO PARED PEREZ,
Presidente.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.